

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9167**      *CENTRO DE NEGOCIOS BABEL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social, el pasado 28 de mayo de 2013, se tomó por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo:

1.- Con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones, por importe del 75 por ciento del valor nominal pendientes de desembolso de las acciones números 656.001 a 4.000.000, ambas inclusive, se acordó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.508.000,00 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.492.001 a 4.000.000, ambas inclusive, quedando por tanto completamente desembolsadas todas las acciones números 1 a 1.492.000, ambas inclusive.

Y consiguientemente se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- D. Arturo Reneses Sanz, Administrador único.

**ID: A130034488-1**